


2020



Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

**GUÍA BÁSICA DE OBSERVACIÓN PARA
LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL
PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LOS
INGRESOS BRUTOS**



	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA	Código: GBC-001
	Nombre del Documento: Guía Básica de Observación para la Emisión de la Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos	Página Nº: 2 de 6
		Versión: 1

GUÍA BÁSICA DE OBSERVACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS BRUTOS


El Comité de Normas de Auditoría y Contabilidad y La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

Han considerado pertinente presentar los siguientes lineamientos básicos que todo Contador Público Autorizado (CPA) en el ejercicio independiente de su profesión o Despacho de Contadores Públicos, debe tener en cuenta para la emisión de la certificación requerida en la reciente ley 9832: “Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional”, publicada el lunes 23 de marzo de 2020 y que permita ser una guía para servicios de trabajos similares sobre la disminución de ingresos, teniendo en cuenta que el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) no contempla normas que se refiera específicamente a certificaciones de esta naturaleza.

No es una lista exhaustiva de todos los procedimientos que se puedan aplicar, ya que existen variables que dependen de cada situación particular con respecto a cada cliente y que deben ser evaluadas por el CPA. Esta evaluación que normalmente se realiza basada en los procedimientos acordados entre las partes sobre la documentación con el cliente, se debe realizar con el debido escepticismo profesional, de tal forma que el usuario de la información completa sobre los procedimientos aplicados y el tipo de documentación contable que el cliente aportó para aplicar dichos procedimientos, de tal forma que el informe de certificación provea información que le sea útil para sus propósitos.

Para este caso específico de certificación del porcentaje de variación de los ingresos el CPA deberá:


- 1)** Preparar sus papeles de trabajo de conformidad con las normas y procedimientos que rigen la profesión. La información, la evidencia obtenida, las pruebas realizadas y las conclusiones del CPA, forman parte de los papeles de trabajo, que son de propiedad exclusiva del Contador Público Autorizado. Asimismo, deberá dejar incluido en sus papeles de trabajo la evidencia de la aceptación del cliente de los procedimientos a aplicar y de las responsabilidades del cliente y del CPA en este trabajo, así como el informe por entregar. Los papeles de trabajo están sujetos al principio de

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA	Código: GBC-001
	Nombre del Documento: Guía Básica de Observación para la Emisión de la Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos	Página N°: 3 de 6
		Versión: 1

confidencialidad que establece el Capítulo II del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

- 2) La emisión del informe de Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos el CPA deberá cumplir con todos los aspectos de fondo y de forma que se encuentran consignados en otras circulares que norman la participación del CPA en la emisión de este tipo de informes.
- 3) Preparar una carta compromiso donde se confirmen los procedimientos a aplicar y se establezcan las responsabilidades de cada una de las partes involucradas.
- 4) Recibir una carta de representación por parte del cliente en donde se establezca claramente la información que ha sido puesta para la observación del CPA o Despacho de Contadores Públicos, expresando a manera de declaración jurada que es información y documentación fidedigna, emanada de los sistemas de información que lleva la entidad.
- 5) Los procedimientos utilizados por el CPA o Despacho de Contadores Públicos deberán estar definidos entre las partes que estarían contenidas en la oferta de los servicios profesionales.

Se adjunta el siguiente modelo sugerido de informe de certificación para que sirva de referencia al CPA.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA	Código: GBC-001
	Nombre del Documento: Guía Básica de Observación para la Emisión de la Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos	Página N°: 4 de 6
		Versión: 1

MODELO DE INFORME DE CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS BRUTOS

Señores

(Dirigir a la entidad solicitante que corresponda)

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por (nombre de la persona física o jurídica), cédula (jurídica o de identidad) número ###, (atestados si es persona física: estado civil, profesión, lugar de residencia) (si es persona jurídica: dirección física, correo electrónico y números de teléfono de la empresa) para certificar el porcentaje de variación de los ingresos brutos por (detallar el tipo de ingreso) del xx de xx de 2020 en comparación con el xx de xx de 2019.

Mi compromiso con el trabajo realizado se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Profesionales que rigen la materia de la Contaduría Pública en Costa Rica. Esta certificación fue realizada únicamente para confirmar el porcentaje de variación de los ingresos brutos por (detallar el tipo de ingreso), entre los periodos mencionados en el párrafo anterior.


Esta certificación fue realizada únicamente para confirmar el porcentaje de variación de los ingresos brutos de (nombre de la persona física o jurídica) del xx de xx de 2020 en comparación con los del xx de xx de 2019 y de acuerdo con los términos de la propuesta aprobados por (nombre de la persona física o jurídica), para lo cual apliqué los procedimientos que se describen enseguida.

Procedimientos:

Los procedimientos utilizados para verificar el porcentaje de variación de los ingresos brutos los describo a continuación:

(El CPA deberá en este apartado detallar los procedimientos definidos con su cliente según la propuesta de servicios. Algunos ejemplos sugeridos de procedimientos pueden ser los que se mencionan en seguida)

- ✓ Verificación de los ingresos brutos por medio de los balances de comprobación detallados de la entidad por el periodo mencionado en el primer párrafo, cuando corresponda.

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA	Código: GBC-001
	Nombre del Documento: Guía Básica de Observación para la Emisión de la Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos	Página N°: 5 de 6
		Versión: 1

- ✓ Verificar el detalle elaborado por la Administración de la entidad en donde se indiquen los ingresos brutos del xx de xx de 2020 en comparación con los del xx de xx de 2019, con la determinación de la variación entre ambos periodos, y la determinación del cálculo del cliente del porcentaje de la variación.
- ✓ Comprobar las extensiones aritméticas y cálculos efectuados para determinar el porcentaje de variación de los ingresos brutos de un periodo al otro

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requeridos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y no son suficientes para expresar una conclusión sobre la razonabilidad de la información que se certifica. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre la misma. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Resultados:

De tal revisión pude concluir que los ingresos brutos generados por la entidad para el xx de xx de 2020 son de ₡## y para el xx de xx de 2019 son de ₡## y se produjo una variación cuyo valor porcentual se indica más adelante es este informe de certificación.


Certificación:

Basados en la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente, el suscrito Contador Público Autorizado certifica que la variación porcentual en los ingresos brutos de (indicar el nombre de la persona física o jurídica) al comparar el mes de xx de xx de 2020 con el xx de xx de 2019 es de un ## %.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto anteriormente y para su información y por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada.

Declaración de competencia e independencia:

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del

	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA	Código: GBC-001
	Nombre del Documento: Guía Básica de Observación para la Emisión de la Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos	Página N°: 6 de 6
		Versión: 1

Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como los artículos 26 y 59 inciso g) todos del referido Código Profesional.

Se extiende el presente informe de Certificación del Porcentaje de Variación de los Ingresos Brutos a solicitud de (nombre de la persona física o jurídica), a efectos de ser presentada a la xx (indicar oficina, unidad según corresponda), para cumplir con el trámite de solicitud de xxx. Emitida en la ciudad de xxx, el XX de xx de 20xx.

Nombre completo y firma
Contador Público Autorizado
Número de Carné
Póliza de fidelidad N° #####
Vence el 30 de setiembre del 20xx

**Timbre de Ley 6663 adherido y
cancelado en el original.**